

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-049/2024 Y ACUMULADOS

PARTE ACTORA: Ricardo Hurtado Reyes

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a treinta de abril de dos mil

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por sentencia de veintinueve de abril del año en curso, dictado por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las once horas con quince minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a la parte actora, autoridad responsable y a toda persona que tenga interés, mediante CÉDULA que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene la determinación de mérito, constante de diecinueve fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito, DOY FE.

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

NAL ELECTORAL

ACTUARIO